



BARCELONA

FEBRERO 1973

Nº 18

INFORMACIONES POLITICAS:

- Madrid: "Justicia y Paz" condena la represión 2
- Zaragoza: Pena de muerte a tres estudiantes 2
- Las Palmas: Manifiesto de las fuerzas democráticas. . . 3
- Barcelona: Hacia la II sesión Asamblea de Cataluña. . . 3

MOVIMIENTO OBRERO:

- Bajo Llobregat: Huelga de "CORBERO" 5

PRENSA:

- Barcelona: Tensiones en "TELE/EXPRES" 7

DOCUMENTOS:

- "Hacia la II sesión de la Asamblea de Cataluña. 7
- "La Paz es posible" (Comisión Justicia y Paz) 9

PROFESIONALES:

- Sanidad 12
- Abogados: Contra la denuncia ciudadana. 14
- Periodistas: Trabajo lento en "DIARIO DE BARCELONA". . 14

UNIVERSIDAD:

- Barcelona: Dos semanas de lucha 14
- PNN de Económicas denuncian represión académica . . . 16

ULTIMA HORA: MADRID: NUMEROSAS DETENCIONES EN LAS ULTIMAS SEMANAS.

El jueves 18 de enero fueron detenidos en Madrid, la mayoría en plena calle, Arturo Garcia de la Vieja, Félix Frutos, Paulino de la Mota, Sanz Barroso, Juan G. Joldrá y Pedro Santamaría. Posteriormente fueron trasladados a la cárcel provincial de Carabanchel, procesados por el Juez de Orden Público y acusados de "propaganda ilegal". Paralelamente, la policía descubrió dos imprentas clandestinas. Varios días más tarde, y sin que aparentemente hubiera ninguna relación con las anteriores, la Brigada de Investigación Social procedió a una vasta redada de militantes obreros madrileños, acudiendo a detenerlos tanto a sus domicilios como a sus lugares de trabajo. Entre ellos se encuentran: José Rivas, de Químicas; Mingallón, vocal provincial del Metal, despedido de "ENASA" (Pegaso) hace unos meses, y desposeído de su cargo sindical por los jefes del Sindicato vertical; Fermín Conesa; Francisco León y los populares dirigentes del ramo de la Construcción, Arsénio y Tranquilino Sánchez. En algunos casos la policía secreta procedió a detener también a las mujeres de los trabajadores, que fueron puestas en libertad al cumplirse las 72 horas reglamentarias.

Es de destacar el silencio de la Dirección General de Seguridad en torno a tales detenciones, así como la ausencia de toda información en la prensa de toda España. La única reacción política registrada hasta el momento ha sido la publicada en "HORA DE MADRID", portavoz del Comité provincial del Partido Comunista de España, que en su último número aparecido señala: El Régimen y la BPS pretenden con ello detener el movimiento de lucha de las últimas semanas, impedir la ofensiva por la libertad de Camacho y sus compañeros...."

INFORMACIONES POLITICAS

MADRID: LA COMISION NACIONAL "JUSTICIA Y PAZ" CONDENA ABIERTAMENTE LA REPRESION .

El Gobierno ha prohibido terminantemente la publicación del último documento de la Comisión Episcopal "Justicia y Paz" en el que se critica explícitamente diversas manifestaciones del Régimen actual, y en especial las relativas a la represión. La primera víctima de esta prohibición ha sido la revista de orientación católica "CUADERNOS PARA EL DIALOGO", cuyo número de enero ha sido secuestrado por la policía en los mismos talleres de la imprenta, y donde se reproducía íntegramente el citado documento.

No obstante, y ante la negativa del Arzobispado de Barcelona de reproducirlo, diversas organizaciones católicas y comunidades cristianas han realizado una edición, en catalán, de dicho texto: "La paz es posible". (Ver en la sección "DOCUMENTOS API" un amplio extracto).

ZARAGOZA: PETICION DE PENA DE MUERTE CONTRA TRES ESTUDIANTES.

El Fiscal Militar de Zaragoza ha solicitado la pena de muerte contra Alvaro Noguera, de 20 años de edad; Luis Javier Segarra, de 21 y José Antonio Mellado, de 21, todos ellos acusados de haber atentado contra el cónsul francés en la capital aragonesa, Roger Tur, quien falleció a consecuencias de las quemaduras que sufrió al incendiarse el local donde se encontraba amarrado. Para otros dos procesados, Claudio Solsona y Fernando Burillo solicitan 30 años de cárcel. Además del Consejo de Guerra todos los detenidos han sido procesados por el Tribunal de Orden Público, acusados de "asociación ilícita, desórdenes públicos, tenencia ilícita de armas, tenencia de explosivos, robo y delito de falsedad".

Los hechos tuvieron lugar el 3 de noviembre del pasado año, cuando un grupo de militantes de la organización "Colectivo Hoz y Martillo" atacaron el consulado de Francia en Zaragoza, para protestar contra las diversas medidas represivas adoptadas por el Gobierno francés contra los refugiados políticos vascos. Incendiado el consulado, el representante francés falleció días después, a causa de las graves quemaduras que sufrió. Poco más tarde del atentado, la Brigada de Investigación Social detenía a varios militantes del "Colectivo Hoz y Martillo", organización que había distribuido octavillas reivindicando la acción, y justificándola como medida de "represalias" contra la política de colaboración del Gobierno y la policía francesa con las autoridades españolas.

Inmediatamente después de conocido el atentado, la Dirección General de Seguridad envió un equipo de "especialistas" a Madrid, y la Guardia Civil recibió órdenes de "tirar a matar" ("Boletín Informativo Aragonés", nº 1). Y, efectivamente, al no detenerse el coche en que viajaba, a su paso por Castejón de Huesca, el joven José Díaz Samaniego fue asesinado, acribillado por 30 balazos, resultando heridos otros dos acompañantes. Inicialmente denunciados como autores del atentado, las autoridades silenciaron posteriormente que se había tratado de "un trágico error".

Respecto a los detenidos, todos ellos fueron torturados en las dependencias de la Policía zaragozana, uno de los cuales tuvo que ser atendido en la cárcel de Torrero de "quemaduras en manos y cuello" ("BIA", nº 1). Los detenidos pasaron a disposición de las autoridades militares, mientras que la Brigada de Investigación Social procedía a la detención de unos 30 estudiantes conocidos por sus posiciones anti-franquistas.

Entre los medios políticos, aunque sin apoyar los métodos de acción del comando, se produjo rápidamente un movimiento de solidaridad, que tendió tanto a borrar cualquier rumor de que se trataban de "provocadores", como a solidarizarse con las razones de su actuación. Así la Liga Comunista Revolucionaria manifestaba que "no estamos ni un punto de acuerdo con la actuación de "Colectivo Hoz y Martillo", concluía su declaración: "...proponemos a la vanguardia del Movimiento Estudiantil la tarea de defenderlos de la represión". (ver "BOLETIN API" nº 14 y "BIA" nº 0).

Por su parte, el Comité de Zaragoza del P.C.E. declaró inmediatamente que "no se puede dudar de las intenciones revolucionarias de estos jóvenes, que eran estimados en los medios estudiantiles. Su trayectoria revolucionaria -proseguía- ha sido como la de otros, que ante las dificultades han caído en el individualismo. Su "error", grave sin duda, la honestidad de haber llevado a la práctica sus desacertadas ideas". Posteriormente, el Comité Regional de Aragón del P.C.E., aunque insistiendo en su condena del "terrorismo como arma política", reitera su oposición "a que se quiera hacer un escarmiento con estos universitarios" y llama "a todos los españoles y, en este caso, especialmente a todos los aragoneses -también los militares patriotas-" frente a la pena de muerte. (Servicio "BIA")

En Cataluña, una de las primeras reacciones frente a la petición fiscal tuvo lugar en la última Junta General del Colegio de Abogados, donde fue presentada una moción, que resultó aprobada por unanimidad (ver "BOLETIN API" nº 17), y en la que, tras denunciar la no abolición de la pena de muerte, y aludir explícitamente a la petición del Fiscal Militar de Zaragoza, se pide la abolición de la pena de muerte "para cualquier supuesto y para toda clase de delitos".

En cuanto a organizaciones políticas se refiere, una de las pocas conocidas es la reacción del Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans que, en el número 28 de su portavoz, "LLUITA" publica una nota donde dice: "Pese a nuestras objeciones a la actuación de este grupo, llamamos al pueblo de Cataluña a manifestar su solidaridad con estos luchadores que serán sometidos próximamente a Consejo de Guerra, y probablemente condenados a la pena de muerte".

Los abogados defensores, designados por el Colegio de Abogados de Zaragoza, han solicitado que a los tres acusados de ser los directamente implicados en el atentado y contra quienes se pide la pena de muerte, sean condenados a 12 años y 1 día, y que se tengan en cuenta "la falta de antecedentes" y "la ausencia de perversidad".

ZARAGOZA: PROTESTA Y MOVILIZACION CONTRA EL INTENTO DE AMPLIAR EL CAMPO MILITAR.

La Comisión Aragonesa Pro Alternativa Democrática, de la que forman parte diversas organizaciones políticas y sociales ha publicado un llamamiento contra las pretensiones del Ejército de ampliar en 70.000 hectáreas el Polígono de Tiro de Zaragoza, y donde denuncia su utilización por parte de las tropas de Estados Unidos y de los países de la OTAN.

Tras considerar que la superficie aludida es "casi la mitad de la provincia de Guipuzcoa y más de cien "Gibraltar", el llamamiento considera que el traslado a Zaragoza de la base yanqui de Torrejón y la confluencia en esa ciudad del oleoducto Tarragona-Rota son elementos que inducen a pensar en la utilización extranjera del nuevo campo de maniobras. Y añade: "...lo que de ninguna manera podemos tolerar los aragoneses... es que se cometa una nueva venta de la soberanía e independencia de nuestra patria de nuestro territorio, de nuestra seguridad". Por último, la "Comisión Aragonesa" llama a "poner fin lo antes posible a la dictadura" y termina diciendo: "Entre todos, demócratas y ciudadanos alertados, pueblo y ejército, impidamos, con toda clase de protestas que se establezca el campo de ejercicios militares de El Castellar".

Iniciadas por el Colegio de Arquitectos de Aragón y la Rioja, las protestas se han ido amplificando, inclusive entre los propios medios oficiales de la región. Entre estas han destacado las posiciones en contra del proyecto, adoptadas por el Ayuntamiento de Zaragoza y de los otros ocho concejos afectados, la Diputación Provincial, la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Gállego y la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza. Por su parte el Ministerio del Ejército dió a conocer el 18 de enero una nota, a través del Capitán General de la V Región Militar, en la que, tras indicar que la ampliación no afectaría "más que a 25.000 Has." recaba la "ayuda y comprensión de esta ampliación, plenamente justificada, que responde a una necesidad imperativa de la defensa nacional".

LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS: MANIFIESTO DE LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS.

"Reeditado y distribuido en Cataluña por el Partido Carlista", circula en Barcelona un documento, firmado por diversas organizaciones donde se plantea una "plataforma democrática" de Canarias, y que concluye con la consigna: "Canarias exige el derecho a construir su libertad". Suscriben el documento: el Grupo de Acción Carlista de Canarias (GAC), la Unión Democrática de Canarias, el Partido Socialista Obrero Español en Canarias, la Organización del Partido Comunista de España en Canarias y Comisiones Obreras en Canarias.

El documento analiza en su primera parte "el proceso de aislamiento del Régimen" y la "necesidad de unirse en torno a una alternativa democrática", contexto en el cual, añade el documento, "una minoría oligárquica, a la sombra del poder central, ha colocado a Canarias en una situación de atraso y abandono en casi todos los aspectos de su vida económica, social y cultural, que para mayor escarnio se ha consagrado en la Ley de Régimen Económico y Fiscal y reafirmado en sus Ordenanzas".

Más adelante, las organizaciones firmantes señalan las libertades fundamentales, el derecho de la huelga, la amnistía y la convocatoria de una Asamblea Constituyente como las condiciones generales para la alternativa democrática, especificando a continuación las que proponen específicamente para Canarias:

- 1º) El reconocimiento constitucional de la Región Canaria.
- 2º) Creación de órganos autónomos de poder político de carácter democrático: a) Ayuntamiento, b) Cabildos Insulares, y c) Consejo Regional, al que se acceda mediante elección democrática que supere, por su carácter regional, los enfrentamientos provinciales y sirva, entre otros fines, para resolver el problema de la capitalidad regional de un modo rotatorio y alternado, aunque entendemos que esta debe ser una cuestión a solucionar definitivamente dentro de la etapa democrática.
- 3º) Control por la Región de los recursos necesarios para obtener un desarrollo equilibrado e integral, acompañado por una política fiscal de imposición directa y progresiva.
- 4º) Adopción de medidas sociales y culturales para lograr una auténtica promoción popular y la participación plena de nuestro pueblo en la vida social, política y cultural de la Región."

BARCELONA: HACIA LA CELEBRACION DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA DE CATALUÑA.

La VI sesión de la Comisión Permanente de la Asamblea de Cataluña encargó al Secretariado la elaboración de un proyecto de discusión "que abriese el camino hacia la realización de la segunda sesión plenaria"; documento cuyo destino debía ser la discusión en los grupos de base de la Asamblea y "entre las mas amplias masas", discusión de la que resultaría el texto definitivo a

aprobar en la segunda sesión plenaria.

El mencionado proyecto ha sido definitivamente elaborado en la última reunión del Secretariado en la que se modificó levemente el texto presentado por la comisión encargada de su redacción.

Asistieron unas 45 personas a esta última reunión del Secretariado, en representación de todas las fuerzas que vienen tradicionalmente conformando estas sesiones de discusión del Secretariado. La reunión tuvo dos partes claramente diferenciadas: 1) discusión del documento y de las enmiendas presentadas y 2) intervención del representante de la "Organización Comunista Bandera Roja" acerca del grado de integración de dicha organización en la Asamblea y de los criterios de la misma. Finalmente, un representante de "Sectores" de Comisiones Obreras intervino, informando sobre la represión en el mundo obrero.

1- Documento y enmiendas. (ver resumen del texto en la sección "Documentos")

La intervención más destacada -y discutida- fue la del representante del PC(m-l) que presentó una enmienda a la totalidad. De hecho, el delegado de dicho partido leyó una declaración del "Comité de Cataluña" de su organización que marcaba unas rotundas diferencias con el contenido del proyecto y con la línea general de trabajo político de los órganos de la Asamblea. Las críticas principales del PC(m-l) al documento fueron: "dejar de señalar y de denunciar algo que en estos momentos es la base de la política del régimen franquista, esto es, la maniobra continuista monárquica". "En estos momentos -dice la declaración del PC(m-l) unas líneas mas abajo- el régimen fascista lo tiene todo preparado para realizar el cambio en el momento más oportuno para ellos; las diferencias (no antagónicas) que hace unos meses habría podido existir sobre la realización de esta maniobra hoy están prácticamente superadas en el seno de la oligarquía". A renglón seguido, el PC(m-l) pide "la expulsión (de la Asamblea) de los criminales carlistas, enemigos declarados de nuestro pueblo". El representante carlista no contestó ni a esta propuesta ni a la afirmación vertida posteriormente de que "la presencia (de los carlistas) en la Asamblea supone un insulto para los miles de luchadores asesinados por el franquismo". Según el PC(m-l), otra deficiencia del documento reside en "la ocultación del Imperialismo yanqui, como principal enemigo de nuestro pueblo". La declaración expresa también "un completo desacuerdo con el enfoque que se da a la política del ejército fascista en los momentos actuales". En cuanto a la perspectiva del ingreso en el Mercado Común, el PC(m-l) considera una limitación el hecho de que el documento no se defina al respecto, puesto que "el ingreso de nuestro país en este bloque imperialista sería perjudicial para las masas populares de nuestro pueblo". En la cuestión concreta del Estatuto, el PC(m-l) ratifica en esta declaración su conocida posición en el sentido de "ir hacia objetivos más amplios: propugnar el derecho de autodeterminación para Cataluña y los pueblos de otras nacionalidades de España en el seno de una República Popular y Federativa". La declaración del Comité de Cataluña del PC(m-l) termina pidiendo que se haga constar expresamente en el documento "la utilización que de la Asamblea esta haciendo la camarilla carrillista, identificándolo con su traidor "Pacto por la Libertad", que representa la alianza más clara con la oligarquía y el intento de poner a la zaga de la misma al movimiento obrero y popular".

Los varios delegados que contestaron al representante del PC(m-l) (C.O. Nacional de Cataluña; U.D.; PSAN; PSUC.) lo hicieron sin polemizar en cuestiones de fondo sino recalcando el hecho de que el proyecto presentado no podía ser "un compendio de programas políticos diversos, sino el resultado de los elementos unitarios". Por lo tanto, la enmienda a la totalidad del P.C(m-l) fue rechazada.

Las enmiendas parciales fueron recogidas prácticamente todas, sin serias discrepancias puesto que se trataba más bien de cuestiones de matiz o de extensión. En este sentido, el representante del Movimiento Socialista de Catalunya pidió una mayor ponderación de las luchas obreras y populares frente a las de profesionales e intelectuales. Ninguna de las demás intervenciones introdujeron cambios sustanciales en el texto.

2- Bandera Roja y la Asamblea de Cataluña.

La "Organización Comunista Bandera Roja" participa en los órganos de la Asamblea de Cataluña desde el pasado mes de octubre, a título, hasta el momento, de "observador". Esta especial circunstancia deriva del hecho de que B.R. no ha hecho suyos por el momento los cuatro puntos programáticos de la A. de C., habiendo manifestado particulares reticencias con respecto a la política de defensa del Estatuto de 1.932. El delegado de B.R. que intervino para definir la actitud de su organización afirmó que "el único vínculo que debe existir entre los componentes de la A. de C. es el compromiso de luchas por las libertades políticas en Cataluña, dentro de la lucha por las libertades políticas a nivel de todo el Estado Español", manifestando con ello una disconformidad con la "excesiva institucionalización" de la A. de C. y de sus órganos.

La importancia del tema suscitado (¿puede estar un grupo en la A. de C. suscribiendo solamente alguno de los cuatro puntos considerados tácitamente como programáticos? y en todo caso, ¿con que atribuciones?) obligó a posponer el debate para la próxima reunión del Secretariado en la que este figurará como tema central. Sin embargo, alguno de los asistentes -en particular el delegado comarcal del Vallés- manifestó ya en la reunión su disconformidad con una excesiva flexibilidad en los requisitos de participación en la A. de C.

3- CC.OO. (Sectores) informan sobre la represión en el mundo obrero.

Un delegado de "Sectores" de CC.OO. informó de la constitución de una Coordinadora de Organizaciones de Masas de Barcelona con participación de Coordinadora de "Sectores" de CC.OO.; Barrios; Maestros; Jóvenes y USO (que aparece así por primera vez en una coordinadora de masas). En dicha reunión, las organizaciones presentes tomaron el compromiso de llevar a cabo una campaña de denuncia de

la represión sobre el movimiento obrero, y en particular contra los próximos juicios contra diversos dirigentes de toda España. El Secretariado adoptó la decisión de publicar una declaración al respecto, al margen de las iniciativas concretas de lucha y solidaridad que correspondiesen a cada uno de los grupos integrantes del Secretariado. Por otra parte, el tema de la represión que se abate sobre el movimiento obrero será también un punto específico de una próxima reunión del Secretariado.

MOVIMIENTO OBRERO

BAJO LLOBREGAT: LA HUELGA DE "CORBERO"

La factoría "Corberó" está situada en la localidad de Esplugas, zona industrial del Bajo Llobregat, tiene unos 1200 trabajadores, con un alto porcentaje de personal femenino. Produce fundamentalmente cocinas, frigoríficos y calentadores. Es propiedad de la familia Corberó, y en quince años ha tenido un fuerte desarrollo (de 200 trabajadores entonces, al número actual). El incremento y desarrollo de la fábrica se hizo en régimen de autofinanciación, con unas relaciones empresa-trabajadores fuertemente paternalistas. Sin embargo con el transcurso del tiempo las relaciones se han endurecido y la explotación se ha hecho mucho más patente a los trabajadores.

ANTECEDENTES: El conflicto actual empezó el mes de noviembre de 1972, al iniciarse las discusiones sobre el convenio colectivo. Los trabajadores, reunidos en asamblea, habían discutido y confeccionado una plataforma reivindicativa. La empresa contestó con una oferta absolutamente inaceptable para los trabajadores. Se llevó a cabo una reunión conjunta en los locales de la C.N.S., sin que se llegara a ningún acuerdo. A partir de entonces Sindicatos negaron sistemáticamente sus locales para posteriores reuniones de los trabajadores.

El 20, 21 y 22 de noviembre se decidió en asambleas llevar a cabo diversas acciones como presión ante las deliberaciones del convenio. Se dejaron de hacer horas extras, hubo algunos paros y se inició bajo rendimiento (este último se siguió haciendo hasta el día 8 de enero, fecha en que se desalojó la fábrica). También se llegó al acuerdo de parar una hora durante los tres días. El 22 de noviembre, representantes de la empresa recorrieron todas las secciones de la fábrica, interrogando a varios trabajadores, sobre los motivos del paro. El que fuesen acompañados de varios testigos confirmó a los obreros, la sospecha de que por una parte, se pretendía intimidarles y, por otra, que la empresa estaba preparando testimonios a su favor con vistas a posibles juicios en Magistratura del Trabajo.

Los trabajadores se mantienen firmes en sus reivindicaciones y el diálogo se rompe prácticamente. Entonces, el jurado de empresa rebaja por su cuenta la plataforma reivindicativa decidida en asamblea. Esta actitud indigna a los obreros que inmediatamente solicitan la dimisión del jurado. La Empresa se ve obligada a efectuar dos votaciones entre todo el personal de la empresa para decidir la actitud que va a tomar todo el personal ante el convenio. En la primera sale por gran mayoría ir a norma de obligado cumplimiento. (Hay que decir que en el momento en que se rompe la discusión sobre el convenio, la oferta de la Empresa había subido de 17.000 ptas. anuales a 27.000). Al final de la segunda los trabajadores deciden quemar las papeletas para dejar bien clara su postura de ir al laudo, y así se comunica a Delegación de Trabajo. En ese momento los enlaces y jurados presentan su dimisión.

A pesar de que los enlaces y jurados se consideran dimitidos, la empresa les convoca a una reunión. Ellos afirman que ya no son representantes de los trabajadores y piden que asistan representantes reales, elegidos libremente en asamblea. Tanto la Empresa como los trabajadores acceden a esta fórmula y, una vez realizada esta elección, se celebra la reunión, en el transcurso de la cual los trabajadores presentan una nueva plataforma reivindicativa, mucho más condensada que la anterior, pero que no varía sus puntos principales:

- Convenio por un año.
- Aumento de 2.300 pesetas con quince mensualidades.
- 100% de sueldo real en caso de accidente de trabajo o enfermedad.
- Unificación de puestos de trabajo por categorías.
- Se exige que los mandos intermedios y los jefes sean correctos en su trato con los trabajadores.
- Los aprendices, al cumplir su contrato de trabajo, deben ser calificados por los encargados y jefes correspondientes, y no por la Oficina de Personal.
- Que todos los puntos ya conseguidos en el convenio por dos años, deben quedar fijos en el convenio por un año.

La empresa se niega a discutir esta plataforma y vuelve a romper el diálogo. Intenta hacer una maniobra que consiste en convocar una asamblea de empleados adictos a la empresa y esquirolés, para intentar revocar la decisión de ir a la norma de obligado cumplimiento. Esta reunión -a la cual no se había convocado el resto del personal- fue neutralizada por los trabajadores, al presentarse en ella de forma masiva. Por tercera vez, la decisión fue de ir a laudo.

Audición de la lucha. - En estas circunstancias, el día 5 de enero se sancionó a una trabajadora por encontrar en su puesto de trabajo una botella de bebida alcohólica. Los trabajadores se indignaron ya que el hecho se debía a que habían celebrado en distintas secciones las fiestas de Año Nuevo y Reyes con vino y pastas.

Al día siguiente la asamblea decidió ir a un paro total de dos horas. El día 8, lunes, la empresa convoca a seis trabajadores y les entrega la carta de despido, y abre expediente y sanciona con suspensión de empleo a tres enlaces y un jurado. Se les advierte de una manera específica, que si vuelven al trabajo o se les ve por los alrededores de la fábrica, se avisará a la policía. El día 9 la asamblea de trabajadores decide no entrar a trabajar. De los 1700 obreros sólo 200 (fundamentalmente jefes de sección, técnicos etc.) entran en la fábrica. El resto se concentra en la entrada.

A las 9 de la mañana llega la Guardia Civil, que, con amenazas intenta disolver la concentración. Un inspector de trabajo, ante la actitud de los trabajadores, realiza algunas gestiones con la empresa, para la readmisión de los despedidos, que se ha convertido en la reivindicación fundamental de los trabajadores. La empresa accede a volver a discutir la plataforma, pero se niega a dialogar sobre los despidos.

Entonces, unos 1200 trabajadores se manifiestan pacíficamente alrededor de la fábrica, ante la Guardia Civil, y más tarde por las calles de Esplugas, Cornellá y San Juan Desp. Como ha corrido la voz por la población de lo que ha ocurrido en la Corberó, los manifestantes son aplaudidos en la calle y en las ventanas por todo el vecindario. La manifestación dura una hora y media hasta que la Guardia Civil la disuelve violentamente. A pesar de ello, los trabajadores vuelven a concentrarse ante la puerta de la fábrica, cosa que repiten diariamente.

A los tres días de esta situación, ante el hecho de que cada vez son menos los que entran a trabajar (al parecer varios esquiroleros recibieron una paliza) la empresa decide cerrar la fábrica. Hay mucha fuerza pública en el exterior que hostiga a los obreros concentrados en grupos por los alrededores.

Al sexto día de iniciado el conflicto se celebra el acto de conciliación sindical entre la empresa y los despedidos. La empresa no acude. Los ex-enlaces solicitan una reunión entre los trabajadores y la empresa. Proponen en la Asamblea, que los despedidos acepten una sanción de empleo y sueldo, y la recuperación de la producción perdida desde el día de iniciarse el conflicto a cambio de que la empresa los readmita. Esta idea se aprueba en asamblea.

La empresa solo quiere dialogar con el jurado dimitido. Entonces los trabajadores deciden que sea el antiguo Jurado el que vaya a dialogar, pero en todo caso, como representantes de los trabajadores elegidos en asamblea, nunca como representantes sindicales. Se celebra la reunión con esta advertencia, y la empresa, una vez más, no admite ninguna concesión. Notifica que se enviarán en seguida cartas para la reincorporación al trabajo. Esto se comunica al personal en una asamblea que en principio había autorizado la empresa, pero que al cabo de 10 minutos es disuelta por la Guardia Civil.

El sábado día 13 se celebra una nueva y masiva asamblea, en la explanada existente a espaldas de la misma fábrica, a la cual asiste casi toda la plantilla. Se decide oponerse rotundamente a los intentos de despido y estar todos presentes el lunes, a la puerta del trabajo, entrando o todos o ninguno.

Solidaridad y generalización de la lucha. - Mientras durante todos los días, una gran parte de los trabajadores de "Corberó" se han ido organizando en diversas formas, especialmente en "comités" (de "Disciplina", "Información" y "Solidaridad"), auténticos piquetes y comandos, encargados de diversas funciones, desde merodear por los alrededores de la fábrica, convenciendo, de una u otra manera, a los que todavía acudían al trabajo, informando a los trabajadores de otras empresas de la comarca, o recogiendo dinero... A esta actividad hay que sumar el ambiente existente en la zona, donde, en Cornellá concretamente, los trabajadores de "Tornillería Mata" permanecen en huelga desde mediados de diciembre (ver "BOLETIN API nº17). La tensión y la agitación crece en toda la zona.

El domingo día 14 se celebra una asamblea unitaria, con representantes de 35 empresas, y en la que el primer punto del orden del día es la situación y solidaridad con los trabajadores de "T.MATA" y "CORBERO". Fundamentalmente, y pese a las divergencias que se manifestaron, el acuerdo pudo realizarse sobre una acción generalizada tras la visita en Magistratura del despido de 131 trabajadores de la primera de las empresas, en una asamblea de la Unión de Trabajadores del Metal de Cornellá, prevista para el día siguiente, así como en una concentración de trabajadores para el martes 17.

El lunes, Cornellá estaba prácticamente tomada por la Policía Armada y Guardia Civil. Al día siguiente, celebrada la vista en Magistratura en presencia de varios centenares de trabajadores, a la salida de las fábricas los obreros de la zona se congregaron en los locales de Sindicatos. Ocupados literalmente los pasillos y entrada, y denegada por los jéarcas una sala donde reunirse, los concentrados realizaron una asamblea en el bar del local. Durante una hora de informó del juicio y de la situación en "CORBERO", acordando participar en una serie de paros coordinados para el día siguiente. Finalmente, los trabajadores decidieron salir y manifestarse por la localidad.

Sin embargo, mientras tanto, la Guardia Civil, avisada, había tomado posiciones y pretendió montar una "encerrona" a los manifestantes. Así, mientras los asambleístas salían de los locales de la CNS y se congregaban en el centro de la calzada, varios "jeeps" de la Guardia Civil arremetieron velozmente contra los que se encontraban en la cola, consiguiendo dividir al millar de manifestantes en dos grupos. Uno, el de cabeza, se dirigió resueltamente hacia el centro de la localidad, por cuyas calles se manifestó por espacio de cerca de media hora, disolviéndose voluntariamente, sin ser inquietados por las fuerzas de represión. Por el contrario, el segundo grupo, menos numeroso, se enfrentó abiertamente contra la agresión de los guardias civiles, que arremetieron a culletazos. El encuentro, aunque breve, fué de gran violencia, resultando al parecer varios heridos por ambos bandos. Dos trabajadores, Jesús Garriño de "PIRELLI" y Juan Sánchez, de "SOLER ALMIRALL". Ambos fueron puestos a disposición de la autoridad militar,

- las luchas obreras: "el movimiento obrero ocupa un lugar preferente en la lucha contra la dictadura y constituye el elemento más conflictivo para el régimen".
- los barrios y otros núcleos urbanos: se destacan los principales conflictos habidos en barrios y poblaciones suburbanas interpretándolos como "la incorporación de grandes sectores cívicos a la lucha unitaria y organizada a nivel de barrios, poblaciones y comarcas".
- el campo: después de reconocer que "las formas organizativas son todavía muy incipientes en este sector", el documento recoge el descontento provocado por la cuestión de las cuotas de la Seguridad Social, las cargas fiscales, el beneficio incontrolado de los intermediarios, las importaciones de choque y las dificultades de acceso a la propiedad de la tierra por parte de aquellos que la trabajan. "Deberíamos preguntarnos, prosigue el documento, si los problemas del campesinado han sido recogidos con el suficiente interés".
- la enseñanza y el movimiento universitario: el texto contempla la situación universitaria como la consecuencia de "muchos años de esterilidad educativa, del fracaso de la demagogia y pseudo-racional Ley de Educación que intenta basarse en métodos condicionados por aportaciones económicas imperialistas que no responden a la necesidad del pueblo", destacando luego los principales puntos de esta situación: déficit de escolarización y selectividad a todos los niveles; insuficiente preescolar, escolar y de la enseñanza media y universitaria; falta de enseñanza gratuita; negación sistemática de los derechos culturales de Cataluña, entre los que cabe señalar la absoluta marginación del idioma autóctono de los centros de enseñanza; y las arbitrariedades de la selección, contratación y despido de los enseñantes así como los obstáculos puestos en el ejercicio responsable de su profesión y el bajo nivel de retribución económica.
- intelectuales y profesionales: después de constatar la presencia de un "fenómeno nuevo caracterizado por una mayor presencia de profesionales e intelectuales en la lucha, a partir de sus problemas específicos", se aborda en especial la problemática de los colegios profesionales "de los que el régimen intenta la liquidación" para terminar señalando, en cuanto a la participación de intelectuales y artistas a la lucha antifascista, que ésta "es mucho más importante y valiosa desde que se incorpora progresivamente a las formas de lucha popular, sobre todo luego de la constitución de la Asamblea Permanente de Intelectuales y Profesionales, en ocasión del proceso de Burgos".
- el ejército: "sigue siendo, comenta el texto, el baluarte más sólido del régimen y uno de sus principales instrumentos represivos", para afirmar a renglón seguido que "pueden detectarse algunas actitudes de descontento y de división fruto de su desastrosa situación técnica y de posiciones reivindicativas en el seno de la suboficialidad y de la oficialidad". En el plano político, el documento afirma que "van tomando cuerpo en algunos sectores actitudes no intervencionistas en política e incluso de descontento por la instrumentalización que se hace del mismo como instrumento represivo".
- la iglesia: "a pesar de las divisiones internas y de que no se ha producido todavía una autocrítica explícita y colectiva de su colaboración con el régimen en la bendición de la "cruzada", la iglesia, señala el texto aprobado, acentúa progresivamente su distanciamiento del régimen".
- Más adelante, se afirma que "la iglesia de la base toma sus distancias de la iglesia oficial produciéndose la incorporación a la lucha de gran número de cristianos que trabajan en diversos sectores de la acción democrática, e incluso de la acción revolucionaria, abandonando así su pasividad."
- Mercado Común: "la ampliación del Mercado Común crea al régimen un nuevo nivel conflictivo, con repercusiones políticas y económicas que éste es incapaz de resolver. En Cataluña, los intereses de la oligarquía económica más abierta a Europa chocan con el inmovilismo político centralista".
- los funcionarios de la administración: "corrientes democráticas, incluso organizadas", son detectadas entre los mismos,
- 2.- La respuesta del Régimen: (A continuación, el documento resume los elementos que constituyen a su entender dicha respuesta).
- la maniobra continuista Juan Carlos: "aparece claramente como un intento de imponer una maniobra continuista inmovilista".
- aumento de la represión: después de citar una frase del discurso represivo de Garicano Goñi, se interpreta esta actitud del régimen como consecuencia del "aislamiento cada vez más evidente de éste, y del carácter de masas alcanzado ya por la lucha antirepresiva, que convierte a la represión en una poderosa arma contra el régimen".
- el poder de la oligarquía política y económica: "Toda esta política, afirma el documento, sigue al servicio de los intereses de una minoría económicamente prepotente que para mantener sus privilegios se ha vendido al imperialismo y de una manera especial al representado por los intereses norteamericanos".
- A continuación, se señalan como consecuencia de esta situación los últimos acontecimientos habidos en torno al gas natural y a las inundaciones de Cornellá explicitándose la necesidad de "un control popular de los monopolios y de la Administración pública".
- el aperturismo: en torno al mismo, el documento señala la presencia de "actitudes confusionistas de las que podría desprenderse cierta ilusión acerca de la evolución del régimen hacia la democracia".

estimulo a la ultra derecha: La creación y utilización de grupos "paralelos" es interpretada en el texto como una forma de "expresar descaradamente las raíces fascistas del régimen que éste intenta, por otra parte, disfrazar".

relaciones con países del Este: "son la muestra de una flagrante contradicción del régimen", y se han iniciado "en un contexto internacional de condena del mismo, como intento de salida a la profunda crisis económica que puede producirse con la negativa al ingreso en el Mercado Común, y como consecuencia de una maniobra diplomática orientada a alcanzar un prestigio y una presencia a escala internacional de que el régimen no dispone."

las "fuerzas de orden público": "instrumento privilegiado de la respuesta franquista a la situación actual" se presentan como el resultado de la "debilidad del régimen ante la fuerza popular y la necesidad de basar su defensa en fuerzas mercenarias".

En el tercer y último apartado, se abordan los "objetivos políticos de la II sesión de la Asamblea de Cataluña", en cinco puntos:

-examen de la alternativa elaborada en la primera sesión: Se considera que "continúa en plena vigencia la difusión de la alternativa elaborada en la primera sesión", y que se trata de continuar, profundizar y ampliar el trabajo de convergencia política que está abriendo, en Cataluña, un frente de articulación unitario de masas".

-intensificación de la lucha unitaria. Nuevas formas de lucha: se concretan en "elevar el nivel global de la lucha unitaria en el que se sitúa la Asamblea de Cataluña", en particular logrando "la identificación, de forma permanente, con todos los niveles de lucha de masas, y la incorporación de los objetivos concretos e inmediatos de cada sector y localidad".

-Mejora de la organización y coordinación de los diversos organismos de la Asamblea de Cataluña: El documento del Secretariado se propone como objetivo esencial "la educación de un proceso de convergencia continuada y de unos objetivos políticos programáticos, unitarios, en los que se respete la diversidad de cada sector y localidad". Señalando a continuación que "se considera esencial, para la extensión y vitalidad de la Asamblea de Cataluña un progreso en la tarea de programación a nivel de los diversos sectores sociales, locales y comarcales de manera que estas programaciones tiendan a producirse como auténticas plataformas de masas, y puedan constituir en el futuro, luego de haber alcanzado una amplia participación popular, el instrumento para ulteriores profundizaciones programáticas y estructurales de la Asamblea de Cataluña."

-Referencia a posibles estructuras políticas unitarias: el Secretariado traslada a la Asamblea la formulación aparecida en el transcurso de 1972, en el seno de la Comisión Permanente, consistente en plantearse la posibilidad de constituir un Gobierno Provisional, luego de afirmar que sobre esta cuestión no dispone la competencia para decidir. Sin embargo, se afirma a renglón seguido que "la instauración efectiva en el interior de Cataluña las Instituciones nacionales presuponen una madurez en la convergencia política y en la lucha unitaria tal que solamente la experiencia, los planteamientos políticos y la exigencia del momento pueden llevar la Asamblea de Cataluña a tomar una decisión al respecto".

Finalmente, el Secretariado propone a discusión las "relaciones con el resto del Estado Español y los Organismos extranjeros e Internacionales", acerca de los que define la necesidad de "trabajar para que se constituyan otras plataformas unitarias en el resto del Estado Español". En lo que se refiere al ámbito internacional, señala como "particularmente indicadas" las relaciones con la ONU, la OIT, la UNESCO, y AMNISTIA INTERNACIONAL.

"LA PAZ ES POSIBLE" (Comisión Justicia y Paz)

I.-UNA MIRADA AL MUNDO.

Tal como se ha puesto de manifiesto durante la celebración de la IIIª Conferencia Mundial para el Comercio y el Desarrollo, los problemas de los pueblos subdesarrollados se agravan año tras año, los planes de desarrollo propuestos a escala internacional no consiguen ni una mínima parte de lo que se ha proyectado, y las estructuras del comercio mundial, tantas veces declaradas injustas y explotadoras, permanecen inalterables. Las ayudas, por otra parte, que los países industrializados aportan a las naciones pobres, se van reduciendo ostensiblemente estos últimos años, y no pocas son más aparentes que reales e, inclusive, ocasión y causa de renovadas imposiciones neocolonialistas.

La causa de la paz mundial se encuentra también gravemente comprometida por las políticas de discriminación racial en Sudáfrica y Rodesia; por la resistencia a reconocer los derechos de autodeterminación a las poblaciones de Angola, de Mozambique y de Guinea Bissau, -restos anacrónicos de la dominación colonial, mantenida por la violencia de las armas-; y por las represiones violentas y las vejaciones físicas, morales y políticas que son aplicadas arbitrariamente contra diferentes minorías étnicas de diversas naciones."

"Es también un atentado contra las posibilidades de paz el recurso precipitado y reiterado a "estados de excepción" por parte de algunas autoridades de signo dictatorial."

II.-... Y A ESPAÑA

"El lema de este día mundial de la paz vale también para nuestra sociedad española. Existen situaciones y sobre todo estructuras que contrarían las posibilidades de una verdadera paz". "La enumeración de algunos de nuestros problemas nos podrá servir

para estimular en todos la responsabilidad de contribuir a su solución:

- Nuestra comunidad nacional reclama un reconocimiento legal y práctico más eficiente de no pocos derechos humanos y libertades cívicas fundamentales.
- Debe estimularse el desarrollo de la opinión pública de los ciudadanos y reconocer sus derechos a un régimen de asociaciones sindicales y políticas libres y democráticas.
- Es urgente el reconocimiento legal del derecho de reunión.
- Debe estimularse el desarrollo de la opinión pública de los ciudadanos y reconocer el derecho a su libre expresión, derecho que hoy es reprimido por la severidad de determinados medios legales que, desde el poder, son utilizados contra su ejercicio, a través del monopolio de algunos medios de comunicación de masas, y por una propaganda sistemática y unilateral.
- Son numerosos los problemas que nos afligen respecto de la especulación del suelo y de la vivienda. La causa de la justicia encuentra un obstáculo serio para la construcción de la paz.

Las medidas legales que se están preparando -nos informan- han de ser realistas y enérgicas. Está en juego, efectivamente, un derecho fundamental de los ciudadanos. Delante de este derecho han de ceder los abusos y las explotaciones de los intereses particulares.

- "La subida galopante de los precios, inclusive de los productos más necesarios, requiere medidas más eficaces, urgentes y que contengan los abusos en sus mismas bases. Las clases menos favorecidas en nuestra comunidad nacional son las primeras víctimas de este desbordamiento de los precios.

- El hecho de que tres millones de compatriotas nuestros se vean forzados por la pobreza y por la falta de puestos de trabajo a emprender el camino de la emigración a otros países, exige de los gobernantes y de la iniciativa privada una estructuración más justa de las inversiones de la riqueza pública y privada y de la creación de puestos de trabajo.

La paz de una nación está, sin duda, comprometida, cuando millones de sus hijos han de abandonar sus hogares para ganarse el pan de cada día en una tierra extranjera.

Mientras no se consiga dar suficiente trabajo a nuestros hombres y mujeres dentro de las fronteras de la patria común hará falta que sean perfeccionadas en bien de nuestros emigrantes sus condiciones laborales, familiares, sociales y económicas.

Igualmente será necesario arbitrar a favor de los emigrantes que nos llegan de otras naciones menos desarrolladas que la nuestra las medidas legales requeridas para asegurarles una igualdad en la contratación laboral y las condiciones que les eviten cualquier trato discriminatorio.

- No es posible dejar de citar como se deteriora la convivencia pacífica de una nación y más si es pobre, cuando se dan hechos de ostentación, de dilapidación, y de corrupción en la administración de los fondos tanto públicos como privados. Los sectores económicamente menos favorecidos interpretan justamente estos hechos como una provocación social, verdadero atentado a la paz de los ciudadanos.

- También es necesario garantizar en todos los casos, y en público, el respeto debido a la persona de los detenidos, tanto en su integridad física como en su integridad psicológica y moral. Para conseguir este objetivo sería necesario dar satisfacción a los que solicitan -en vano desde hace tiempo- nuevas garantías legales para la asistencia jurídica al detenido desde el primer momento de su privación de libertad.

- Asimismo es necesario atender de una manera satisfactoria a todos los que reclaman la integración de las llamadas "jurisdicciones especiales" en la jurisdicción judicial ordinaria.

- Por lo que se refiere al problema cada día creciente de los objetores de conciencia urge formular -sin más retrasos humillantes- un estatuto legal que reconozca los impedimentos de conciencia de los que están dispuestos a servir a la Patria en otros campos fuera del Ejército.

- La situación actual de algunas minorías étnicas en el seno de la comunidad nacional está exigiendo que, de una manera serena, justa y rápida, se establezcan las instancias necesarias para la satisfacción de sus legítimas aspiraciones.

- Mirando sobre todo al futuro inmediato de nuestra convivencia, es urgente liquidar todo el resto de política discriminatoria entre vencidos y vencedores de la última guerra civil, resto que aún perdura en numerosas manifestaciones, a pesar de los muchos años transcurridos desde el final de las hostilidades.

Sin un espíritu amplio y sincero de reconciliación nacional que tienda a superar el enfrentamiento fratricida no son posibles las condiciones reclamadas por la paz.

- La evolución interna del país está, estrechamente ligada además con nuestro encuadramiento en la convivencia internacional.

Por motivos ineludibles y por voluntad del pueblo los españoles estamos llamados a integrarnos de una manera activa y responsable en el proceso de unificación económica y política de los pueblos europeos, actualmente en curso. Según voces autorizadas de la Comunidad Europea esta integración postula poner en práctica determinadas condiciones económicas y políticas y, por consiguiente, la evolución de nuestras estructuras, leyes e instituciones. Está nuestra futura integración en la unidad federativa de Europa y, sobre todo, la creciente conciencia del derecho que asiste a todos los españoles a una sociedad más democrática, lejos de estar en contradicción con nuestro desarrollo, es una exigencia.

- Esta misma voluntad y este mismo derecho a una convivencia mejor y más estable de todos solicita que sea perfeccionado el estatuto legal de lo que llamamos la "libertad religiosa". Pide igualmente que se proceda a un nuevo planteamiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado a fin de que se acomoden a las realidades de nuestra sociedad de hoy y a las nuevas perspectivas determinadas por el Concilio Vaticano II.

La opinión pública española está sumida, respecto a ésto en una grave perplejidad, ya que la información que se le ha facilitado en los grandes órganos de expresión no ha sido ni suficiente ni siempre veraz con los hechos.

-Otros dos problemas, finalmente, están deteriorando en estos últimos años nuestras posibilidades de paz: por una parte, los conflictos laborales, cada día más graves; y por la otra la inquietud, también creciente cada año en la Universidad española.

Por lo que se refiere al primero de estos problemas es urgente reconocer y regular legalmente el derecho a la huelga, tal como sucede en otras naciones y lo exige la legítima defensa de los trabajadores.

Querer resolver estos problemas con medidas represivas o mediante propagandas demagógicas y calumniosas no haría sino agravar la situación.

Nuestra sociedad de hoy reclama, al contrario, que se establezcan instancias realmente eficaces, libres y representativas a todos los niveles para satisfacer las justas reivindicaciones y aspiraciones de la clase trabajadora.

Los problemas de la Universidad, por su parte, exigen una renovación rápida y eficaz de sus viejas estructuras, un clima más grande de libertad intelectual, unas instancias verdaderamente representativas de los estudiantes y de los profesores, una flexibilidad y un realismo más grande en los programas de estudios, una información más limpia y leal por parte de los responsables de la educación nacional. La nueva Ley de Educación, que representa un paso adelante en algunos aspectos, ha dado lugar a un conjunto de problemas.

El clima de confusión que hoy reina en el ámbito universitario perjudica muy notablemente a toda la sociedad y compromete una parte importante de su futuro. Pretender resolver las cosas mediante decretos que implican la aplicación de medidas discrecionales que hacen posible la exclusión de profesores y alumnos, con sus importantes derivaciones de inseguridad para ellos o mediante otros recursos de represión o de violencia, no conseguirá otra cosa que empeorarlas tanto a la corta como a la larga." (...)

"Resultaría desleal silenciar en esta enumeración de los problemas que atentan contra nuestra convivencia pacífica los que se refieren a la comunidad eclesiástica como tal." (...) "La Iglesia ha de revisar sus propias estructuras y sus formas de actuación para eliminar todas las injusticias que perduran en el interior de la comunidad cristiana." "Es importante sobre todo que la Iglesia abandone todo lo que la hace aparecer como rica y que establezca sinceramente sus distancias respecto a los poderosos, a los ricos y a los opresores de los débiles. En sus relaciones con la comunidad política, la comunidad eclesiástica ha de recobrar bien pronto, y lo máximo que pueda, su libertad de denuncia profética de las injusticias y violencias del orden establecido, recuperación tanto más obligada cuanto más grande es el margen de estatuto social privilegiado y de prestigio de que disfruta la Iglesia."

III.- LA PAZ IMPOSIBLE.

"La paz al precio que sea -lo tenemos que decir bien claro- no es sino una caricatura de paz". (...)

"Tampoco es paz el mero desarrollo económico ni el simple crecimiento de la renta por habitante. Determinados círculos parece que se obstinan en convencer a la opinión pública de que los éxitos del desarrollo económico transformarán la vida del hombre y conseguirán una convivencia más pacífica de los ciudadanos; pero, aunque la satisfacción de las necesidades materiales es ciertamente, una condición esencial para la paz, es necesario afirmar que esta paz no es auténtica, si, al lado del desarrollo material no progresa el desarrollo de las libertades cívicas, no se procede a una distribución más justa de la renta nacional, no son recuperadas las instancias requeridas para una participación democrática de los ciudadanos en la vida nacional, y no se instaura legalmente una justicia más grande en el ordenamiento de las estructuras productivas del trabajo." (...)

"No es, finalmente, paz verdadera la impuesta por la anulación del legítimo contraste de pareceres, por la eliminación y la manipulación de la opinión pública, por la aplicación reiterada de medidas policíacas, por el recurso a las amenazas, por la utilización de la fuerza pública en la resolución de los conflictos laborales, por la intervención partidista en el juego de las instituciones definidas legalmente como democráticas, por la fuerza o la violencia". (...)

IV.- PERO LA PAZ ES POSIBLE.

"Nada más es verdadera paz la que responde a las nuevas exigencias de justicia, de libertad, de verdad y de participación en la vida de la comunidad que cada momento histórico considera como fundamentales. No hay paz si no en la medida en que se satisfagan los nuevos niveles que los hombres en cada época histórica, entienden como un derecho y un deber de su propia dignidad humana". (...)

V.- LA PAZ, OBRA DEL HOMBRE.

"Si la paz es fruto de la justicia, de una valoración más grande de la libertad, de un amor más grande de la verdad, y de una participación más responsable y democrática en la vida de la sociedad, es obligación de todos participar en el esfuerzo por eliminar cualquier cosa que impide u obstaculice el desarrollo y el perfeccionamiento de estos valores humanos y sociales". (...) "La pasividad y la acomodación fatalista delante de las situaciones, de las estructuras injustas es una forma larvada de cooperación con los autores de las injusticias.

En este compromiso por la paz tienen reservado un puesto de excepción todos los que son víctimas de la falta de paz. La causa de la paz es su propia causa. Porque es una cosa clara que los que se benefician de las injusticias tendrán propensión a mantenerlas y a firmar las causas de donde proceden, que son al mismo tiempo las causas de sus privilegios injustos. La historia demuestra que la causa de la paz ha prosperado cuando han intervenido con más decisión que otros los que sufren por falta de auténtica paz".

PROFESIONALESSANIDAD:INSTITUTO MENTAL DE LA SANTA CRUZ.

Continúa la situación conflictiva del Instituto Mental de la Santa Cruz, dependencia psiquiátrica del Hospital de San Pablo, por las precarias condiciones de asistencia en que se desenvuelven, unido a la desaparición, en abril próximo, se cree, y el destino incierto de los 420 enfermos. Situación conflictiva agravada por solidaridad con el S.O.E. y otros centros sanitarios en lucha y por el expediente informativo incoado a 17 miembros del personal del Instituto acusados de manipulación de enfermos. (ver BOLETIN API nº 17).

El jueves día 11 y el viernes día 12 se inician una serie de paros parciales por parte del personal no encerrado (es decir por todo el personal menos los 18) en solidaridad con las reivindicaciones de la Ciudad Sanitaria y frente a la represión de la que han sido objeto y también en apoyo de las reivindicaciones del Hospital de San Pablo: 3.500 pesetas de aumento para todos los trabajadores. Al mismo tiempo se pide a la Muy Ilustre Administración (MIA), por medio de un escrito firmado por la mayoría de personal, que de una respuesta a las reivindicaciones planteadas por el Instituto Mental en el encierro del mes de Octubre.

Lunes 15: Se comunica a 17 de los encerrados, 2 médicos, 1 asistenta social, 3 ATS, 11 cuidadores, la sanción de un expediente informativo como consecuencia de los hechos ocurridos los días 11 y 12. Se les acusa esencialmente de dos hechos: 1º. Cita y celebración de una asamblea de enfermos a pesar de la prohibición de la dirección. 2º. Que según informe del doctor Abella, director del Instituto, la celebración de esta asamblea podría ser considerada como parte de un intento de manipulación de los pacientes con finalidades no asistenciales y posiblemente perjudiciales para su equilibrio psíquico y emocional. La comunicación iba firmada por Abella y Cabré, jefe de personal.

Miércoles 17: El personal de la Santa Cruz decide en Asamblea y a la vista de la agravación del conflicto del SOE, un nuevo encierro, éste de 48 horas en solidaridad y convocar a las familias para el día siguiente, (el jueves es el día de visita a los enfermos) para informarles de la situación del hospital y de su futuro.

Jueves 18: A las seis de la tarde la Srta. Aguilera, gerente del Hospital de San Pablo, llamó a los médicos y les invitó a dialogar (es la tónica habitual de esta representante de la empresa) y se mostró sorprendida por la carta que el personal había enviado. Se mostró partidaria de arreglar la situación entre todos aprovechando la coyuntura de que el Hospital de San Pablo al ser una institución privada podría tener una cogestión que el resto de los hospitales estatales no la tienen. El inconveniente de ser privado es según, la Srta. Aguilera, la situación económica deficitaria, ya que a pesar de que la prensa hable de venta fraudulenta de los terrenos de la Institución no es cierto, que se podía hablar de estar mal llevada pero en ningún caso de fraude. La Srta. Aguilera en su vía posibilista les confesó claramente que de 420 enfermos no se podría ni hablar, que el hospital no podía hacer un centro de esas características puesto que es deficitario. Que el proyecto cierto es hacer un hospital de 120 camas y que si no había sido comunicado con anterioridad era por miedo a la reacción del personal.

Los médicos contestaron que todo este tipo de promesas les recordaba la situación de hace un año desde el que nada se había resuelto. Finalmente les emplazó a continuar el diálogo el próximo sábado.

Este mismo día se informa a las familias de la situación del hospital. Los familiares se muestran indignados ante el futuro incierto de sus enfermos y proponen ir a ver al Sr. Tarragona, procurador en Cortes, para que tome cartas en el asunto en los órganos superiores. La reunión se realizó con la presencia del director, a quien los familiares se opusieron a sus intentos de justificar la solución actual.

Sábado 20: Comienzan a incoarse los expedientes informativos a los dos médicos suspendidos de empleo y sueldo para lo que el director requiere las declaraciones de sus compañeros. Anteriormente el personal de la Santa Cruz se había manifestado en contra de todas las sanciones, vinieran de donde vinieran y había aclarado que en ningún momento había tomado parte en el expediente informativo impuesto a sus 17 compañeros como parecía desprenderse de alguna nota informativa transmitida por la dirección y publicada en la prensa. Y así lo hicieron constar en un comunicado que no salió publicado en los periodicos al parecer por presiones de la Administración y dirección del hospital.

De los invitados a declarar, tres se niegan a hacerlo y otros dos declaran a favor de los médicos con expediente informativo por manipulación de enfermos. El director les amenaza con ordenes judiciales. A partir del encierro de 48 horas se suspende el Colectivo y solamente les permiten reuniones interdependamentales con presencia del director.

Viernes 26: Tiene lugar el juicio en magistratura contra los dos cuidadores expulsados el 12 de diciembre, un día antes de terminar su periodo de prueba a partir del cual pasaban a formar parte de la plantilla y que fue uno de los motivos del encierro de los 18. Asiste al juicio gran cantidad de estudiantes y el juez en sus comentarios (la sentencia no se hará firme hasta dentro de diez días) parece dar a entender que considerará el despido como improcedente, ya que los dos cuidadores llevaban seis meses en periodo de prueba, cuando deberían estar ya en la plantilla.

Con los 18 expedientados y en contra de la postura de la Administración haciendo remarcar también el descontento general con la pésima asistencia sanitaria y psiquiátrica del país, se han solidarizado las siguientes personas o instituciones: Hospital de

Trieste, 21 médicos de la clínica psiquiátrica de Ibiza, Cuerpo facultativo de las clínicas psiquiátricas Francisco Franco de Madrid, Profesores Médicos psicólogos de Lyon, Trabajadores del centro de Higiene Mental de Ferrara, Colectivo de la Revista Fogli Informacione de Milán, Basaglia y el equipo médico sanitario del Hospital psiquiátrico de Trieste, Cuerpo facultativo del Hospital Psiquiátrico de Leganés, Comité de iniciación del Congreso de Medicina y Progreso Social celebrado en Marburg (Alemania), Médicos de la Unidad Sectorizada de Tarragona, Pedro Mata, Hospital Psiquiátrico provincial de Huelva y otros centros extranjeros. Todos ellos han enviado telegramas o cartas también al director del Instituto y a la Administración.

Así mismo se han recibido cartas de un grupo de psiquiatras franceses encabezada por Foucault, Gentis y Torrubia.

RESIDENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

En lo que respecta a este hospital, centro de todo este último movimiento (ver BOLETIN API nº16 y 17 y DOSSIER API nº4), las decisiones tomadas en la asamblea del Colegio de Médicos del día 16, no se llevaron a término en demasía. Y ello por varios motivos: Por un lado, la represión que se continuó abatiendo sobre el personal, que hizo retroceder sensiblemente el movimiento y por otro, la falta de una verdadera organización que impidió el avance en los momentos difíciles fijando objetivos a corto plazo. De esta manera, el trabajo lento acordado no se notó apenas en la marcha general del hospital, por la poca gente que lo cumplió efectivamente.

En esta asamblea, a la que asistieron unas 180 personas, salió asimismo la resolución de redactar una carta a firmar por médicos de todos los hospitales y se convocó una asamblea conjunta en la Residencia para el día siguiente, que no se llegó a celebrar. Días antes, el 13 y 15, había habido sendas reuniones de 70-80 médicos en los vestíbulos, al estar cerradas las dependencias comunitarias del hospital (biblioteca, comedores, aulas, etc.). El apoyo más o menos generalizado de los médicos al movimiento llevado por las enfermeras, quedó explicitado, cosa que ya en la práctica se había notado, al suplir las funciones de aquéllas durante sus horas de paro, neutralizar medidas represivas tomadas por los jefes de servicio, como Salvador, Ballabriga, Usandizaga, Papí y Arcadís, entre otros.

Tras esta asamblea en el Colegio de Médicos, otras se sucedieron en la misma Residencia. Las resoluciones más descollantes fueron la actitud de no trabajar, los médicos, más horas de las contratadas y se aprobó el documento interhospitalario, a firmar por médicos de todos los hospitales de Barcelona. En él se exige: 1) la suspensión inmediata de todos los expedientes incoados, 2) retirada de la fuerza pública del recinto hospitalario, 3) el cese de la actitud coercitiva de diversos jefes de Departamento y Servicio en colaboración con la administración, y 4) el establecimiento inmediato de vías adecuadas para el diálogo.

Tras los incidentes, incluso los jefes de servicio, cuyo papel de policías ya se ha resaltado, se negaron a desautorizar oficialmente la carta de los 103 médicos residentes contra la represión habida. Una excusa administrativa, no haber convocado la reunión con 48 horas, les sirvió para negarse a firmar tal carta.

Sin embargo, la experiencia no ha sido inútil, naturalmente. Incluso la dirección es consciente de ello, y no en balde la policía continúa patrullando, el control en las entradas es riguroso y no se puede trasladarse el personal a otros centros, y los nuevos "celadores" (policías) continúan en su lugar. Por otro lado, la fuerte represión habida, y la que continúa más las duras condiciones en que se trabaja allí, ha hecho que se encontraran serias dificultades en la contratación de nuevo personal, el sustitutivo de las 62 expedientadas (lo que ha obligado en algunos casos a readmitirlas de hecho, antes del desenlace del expediente) y de las bajas normales (que tras los incidentes se han incrementado sensiblemente).

A remarcar también, la absoluta superación de la dirección del Centro por los acontecimientos. Las operaciones represivas fueron llevadas por personal "especializado" del ministerio, trasladados exprofeso de Madrid. Los altos cargos de la Seguridad Social, Martínez Estrada y Cabanillas, anularon totalmente a la dirección (que no se había puesto precisamente a favor del personal) y las órdenes emanaron directamente de ellos. De ellos y del juez instructor que se trajeron consigo, quien se aposentó en el despacho de la dirección.

En Madrid y Sevilla, el personal sanitario de las respectivas Residencias de la S.S., se solidarizaron explícitamente con la lucha en Barcelona, con escritos los primeros y distintivos negros los segundos, todo ello aprobado en sendas asambleas conjuntas, en las que además se discutieron los problemas propios de estos hospitales.

HOSPITAL CLINICO.

Decatada la represión con los expedientes en el SOE, las asambleas que con este motivo se sucedieron en el Clínico, se aprovecharon para discutir asimismo los problemas propios: nuevos hospitales, equiparación de sueldos con el SOE, guardería infantil, etc. Las asambleas de los 16 y 17, con personal médico, ATS y AC, en número de unos 250 en total, prepararon la asamblea conjunta del jueves 18. En ésta, se votó la entrega de la carta arriba mencionada y se discutió sobre una actuación suya más efectiva, aprobándose hacer lo mismo el lunes siguiente. Simultáneamente, los alumnos de la facultad anexa de Medicina, se encerraron en el Paraninfo de la facultad, hasta que el decano contestara a sus interpelaciones. A las tres y media, la policía entró a desalojarlos. Los alumnos de ATS, por su parte, se declararon en huelga este mismo día en solidaridad con el personal en lucha. Al día siguiente, la reunión ya fue conjunta, estudiantes-personal sanitario, en el recinto del hospital. El lunes, 22, como estaba previsto, tuvo lugar la nueva concentración, recogiendo dinero para los expedientados.

A la una, hay una concentración de distrito en Filosofía Central, que se transforma en un debate sobre las medidas a tomar los días siguientes. Se acuerda un paro general para el día siguiente y una acción de distrito en la calle. A la salida del acto, a las dos y cuarto, se realiza una manifestación en Via Layetana/Valencia pidiendo la libertad inmediata para Comín que poco después sería puesto en libertad. Parece que en comisaría, efectivamente, tuvieron mucha repercusión las acciones de respuesta habidas inmediatamente y sobre todo las perspectivas de extensión de la lucha los días siguientes.

Los alumnos de tarde celebran una asamblea de distrito en la Facultad de Económicas (que sería cerrada al día siguiente), a la que acuden unos 2.000 estudiantes. A las nueve y media, unos 300 se manifiestan en las Ramblas.

Los alumnos de Filosofía Pedralbes (cursos tarde) que habían programado un acto sobre la Sanidad, decidieron aplazarlo y acudir a la Asamblea de Económicas, en la que informan diversos centros que hasta el momento no habían tenido mucha actividad por la tarde: Arquitectura, Mercantiles, Medicina, y acuden también muchos bachilleres para informar de sus luchas en favor de los exámenes de febrero. Parece ser que, desde hace pocos días, funciona una coordinadora de distrito de los cursos de tarde.

23 de enero: El rector publica una nota en la prensa en la que declara cerrada la Facultad de Económicas hasta el lunes siguiente (día 29).

Los estudiantes de Medicina siguen en paro y realizan una concentración masiva en el exterior de la Facultad parando la circulación y pintando sus consignas en los autobuses que van pasando. Los estudiantes de Económicas, por su lado, llevan a cabo una Asamblea en Ingenieros, para intentar organizarse con la Facultad cerrada y plantear la solidaridad del distrito que ya se empieza a manifestar en algunos centros.

Ese mismo día, se suspenden las enseñanzas de "dibujo técnico", de la escuela de Arquitectura, con pérdida de asignatura por parte de los alumnos de dicha asignatura. El director de la Escuela publica, a este respecto, una nota en la prensa absolutamente policial (después de tres faltas consecutivas, o acciones que impidan el normal desarrollo de cualquier asignatura, ésta queda inmediatamente anulada). Por ello, toda la Escuela va al paro. El martes día 30, se cumple el plazo según el cual durante más de tres días no se ha dado ninguna clase en Arquitectura.

24 de Enero: Son varias la Facultades en paro, por motivos propios de cada centro. Económicas sigue cerrada. En Ciencias y en Filosofía Central se realizan actos contra la represión, concretamente contra los próximos juicios contra Camacho y otros dirigentes de CC.OO. En el de Filosofía, con una asistencia de unas 500 personas, está presente un miembro de CC.OO., que habla sobre las luchas del movimiento obrero, hace una caracterización de CC.OO. como forma organizativa y finalmente hace una llamada al movimiento estudiantil para que éste asuma y haga suya la campaña contra los juicios a Camacho y sus compañeros. Ese mismo día, a la una, hay una concentración en Medicina, y a la una y media se lleva a cabo una manifestación en Urgel/Londres muy numerosa, se habla de más de 1500 estudiantes, con pancartas, que dura unos diez minutos. Al parecer hubo unos seis detenidos.

Por la noche, en la Ronda San Antonio, hay una manifestación de algunos centenares de bachilleres, como culminación de sus luchas para obtener los exámenes de Febrero, cuya denegación se entendía como una maniobra selectiva más dentro del bachillerato. A las 8 y media un comando atacó los almacenes norteamericanos SEARS con cocteles molotov y piedras. Al realizarse esta acción al mismo tiempo que la manifestación de los bachilleres, parece que la policía quedó muy desconcertada (según se desprende de la confusión de sus comunicaciones por radio, interceptada por algunos estudiantes).

Este día por la noche, Filosofía Pedralbes y Mercantiles realizan una asamblea conjunta, pero su contenido se ve muy condicionado por los acontecimientos del distrito durante la mañana. Se informa sobre todo de los detenidos en la manifestación de la mañana y de algunas luchas concretas propias de los centros. Parece que los de Filosofía, concretamente, piensan expulsar a la profesora Martinell, de Lengua española, por incompetente y por sus métodos extremadamente autoritarios (llegó a amenazar personalmente en clase a un par de estudiantes). Se decide un paro conjunto para el día siguiente con discusión de las clases, y salir en manifestación. Está prevista una nueva asamblea. A la salida, se fue en manifestación silenciosa hasta los barracones de Filosofía (en construcción), cortando el tráfico en la Diagonal.

25 de enero: Se realiza un festival en Derecho, con la cantante Julia. Lo recaudado es destinado a CC.OO. y a los estudiantes detenidos.

ULTIMA HORA

Los estudiantes de Píritos Industriales comunican que después de las luchas habidas, ha sido readmitido el estudiante expulsado a finales del trimestre pasado. Esto constituye una extraordinaria victoria para el movimiento estudiantil en una escuela con las características que tiene Píritos Industriales (corre el rumor de que el director ha dimitido, pero no se ha confirmado).

LA SITUACION EN LOS COMEDORES.

Parece ser que la administración de los comedores del SEU pretende imponer el uso de carnets de comedor, y para ello es necesario pedir una instancia y llenar un formulario bastante extenso. Los usuarios de los comedores, en asamblea, decidieron que no aceptaban la medida, y después de un debate optaron por no entregar las instancias. El día señalado para la entrega de las instancias

